



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 608

Bogotá, D. C., jueves, 2 de junio de 2022

EDICIÓN DE 8 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 027 DE 2022

(marzo 30)

Legislatura 2021-2022 Primero periodo

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
Secretaría General  
LEGISLATURA 2021 – 2022 PRIMER PERIODO

#### ACTA 027

En la ciudad de Bogotá D.C., a los catorce (30) días del mes de marzo dos mil veintidós (2.022), previa convocatoria de la mesa directiva, se reunieron de manera presencial y virtual, en el recinto de la Comisión y a través de la Plataforma Zoom, los honorables senadores miembros de la Comisión Quinta del Senado de la República, para llevar a cabo sesión formal de la misma.

- La señora presidente de la Comisión Galvis Méndez Daira de Jesús solicita a la señora secretaria de la Comisión, realizar el correspondiente llamado a lista, a fin de verificar el quórum existente.
- La doctora Deley Hoyos Abad, secretaria general de la Comisión, procede a llamar a lista, y responden los senadores presentes en el recinto y conectados a través de la plataforma zoom, así:

BARRETO CASTILLO MIGUEL ANGEL
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO
GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA
GARCÍA REALPE GUILLERMO
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO
LOBO CHINCHILLA DIDIER
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE
TORRES VICTORIA PABLO CATATUMBO

-La señora secretaria informa a la señora presidente que han respondido al llamado a lista trece (13) honorables senadores, habiéndose constituido quórum para decidir.

- Con excusa que a continuación se anexa, deja de asistir el senador José David Name Cardozo:



Honorable Senador  
José David Name Cardozo

Bogotá, Marzo 30 de 2022

Doctora  
DELCY HOYOS ABAD  
Secretaria General  
SENADO DE LA REPUBLICA  
Ciudad

Ref: Excusa

Cordial Saludo,

Me permito presentar excusa por la no asistencia a la sesión mixta de la Comisión Quinta citada para el día 30 de Marzo de 2022 a las 11 a.m., ya que me encuentro de permiso autorizado por la Mesa Directiva mediante Resolución No. 134 del 28 de marzo de 2022.

Agradezco su atención al presente.

Atentamente,

JOSÉ DAVID NAME CARDOZO  
Senador de la República

**RESOLUCION 134**  
**FECHA ( 28/03/2022 )**

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso a un Honorable Senador"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que mediante oficio fechado y radicado por correo electrónico el día 18 de marzo del 2022, el Honorable Senador **JOSE DAVID NAME CARDOZO**, solicita permiso remunerado para desplazarse a los Estados Unidos, durante los días 29 y 30 de marzo del 2022, haciendo uso de los tres días a los que tiene derecho los funcionarios pública. Dicho desplazamiento no ocasionará ningún gasto al Senado de la República.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Senador **JOSE DAVID NAME CARDOZO**, lo anterior con el fin de salir del país y atender asuntos de carácter personal en los Estados Unidos, a partir del 29 y 30 de marzo del 2022. De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: la presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la Republica mediante

**ORDEN DEL DIA**

**PARA LA SESIÓN MIXTA DEL DÍA MIÉRCOLES 30 DE MARZO DE 2022**

(RECINTO DE LA COMISIÓN – PLATAFORMA ZOOM)

HORA DE CITACIÓN: 11:00 A.M.

**I**

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

**II**

CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

**III**

CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS NOS.

- 007, 008, 009 CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DE FECHAS 17, 18 Y 31 DE AGOSTO DE 2021, PUBLICADAS EN LAS GACETAS NOS. 033, 035 Y 036 DE 2022.
- 011, 012, 013, 014 Y 015 CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DE FECHAS 8, 14, 15, 22 Y 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PUBLICADAS EN LAS GACETAS NOS. 105, 075, 152, 154 Y 156 DE 2022.
- 016, 017 Y 018, CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DE FECHAS 5, 6 Y 26 DE OCTUBRE DE 2021, PUBLICADAS EN LAS GACETAS NOS. 168, 160 Y 161 DE 2022.
- 019, 020, 021, 022, 023 Y 024 CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DE FECHAS 10, 11, 16, 23, 25 Y 30 DE NOVIEMBRE DE 2021, PUBLICADAS EN LAS GACETAS NOS. 162, 164, 165, 174, 176 Y 163 DE 2022.
- 025 Y 026 DE 2021 CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DE FECHAS 7 Y 14 DE DICIEMBRE DE 2021, PUBLICADAS EN LAS GACETAS NOS. 180 Y 181 DE 2022.

**IV**

ANUNCIO DE PROYECTOS PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN (ARTÍCULO 8 ACTO LEGISLATIVO NO. 01 DE 2003)

**V**

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES

-Leído el orden del día, la señora presidente lo somete a consideración y votación de los miembros de la Comisión, siendo aprobado por la Comisión.

-Seguidamente la señora presidente señala: Señora secretaria por favor anuncie el siguiente punto del orden del día.

escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

**ARTICULO TERCERO:** Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Honorable Senador.

**PARÁGRAFO:** La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá a los...

  
**JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ**  
Presidente

  
**MARITZA MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL**  
Primer Vicepresidente

  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General

-Siendo las 11:38 a.m., la señora presidente da apertura a la sesión y dispone que por Secretaría se de lectura del orden del día programado para la fecha, que a continuación se anexa:

- La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria de la Comisión: Siguiente punto del orden de día: III. Consideración y aprobación de actas Nos: 07, 08, 09, correspondientes a las sesiones de 17, 18 y 31 de agosto de 2021; publicadas en las gacetas 33, 35 y 36 de 2022; 011, 012, 013, 014 y 015, correspondientes a las sesiones de 8, 14, 15, 22 y 28 de septiembre de 2021; publicadas en las gacetas 105, 075, 152, 154 y 156 de 2022; 016, 017 y 018, correspondientes a las sesiones de 5, 6 y 26 de octubre de 2021; publicadas en las gacetas 168, 160, 161 de 2022; 019, 020, 021, 022, 023 y 024, correspondientes a las sesiones de 10, 11, 16, 23, 25 y 30 de noviembre de 2021; publicadas en las gacetas 162, 164, 165, 174, 176 y 163 de 2022, Y 025 y 026 de 2021, correspondientes a las sesiones de 7 y 14 de diciembre de 2021; publicadas en las gacetas 180 y 181 de 2022. Están leídas las actas señora presidente, y a continuación se anexan las siguientes constancias:

Constancia del senador Pablo Torres Victoria, de que se excusa de votar las actas números 7, 8, 18, 22 y 25, de 17 de agosto, 18 de agosto, 26 de octubre, 23 de noviembre y 7 de diciembre:

Bogotá, 30 de marzo de 2022.

Honorable Senadora  
**Daira de Jesús Galvis Méndez**  
Presidenta de Comisión Quinta

Doctora  
**Delcy Hoyos Abad**  
Secretaria Comisión Quinta

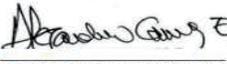
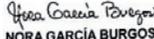
Asunto: Constancia para no votar actas de sesiones en las que no participé.

Honorable presidenta y secretaria de la comisión.

De manera atenta me permito manifestar la siguiente constancia para no votar las actas 007, 008 correspondiente al 17 y 18 de agosto de 2021; la del 018 correspondiente al 26 de octubre de 2021, el acta 022 del 23 de noviembre de 2021; el acta 025 del 7 de diciembre de 2021 dado que no participé en dichas sesiones y presenté las excusas correspondientes a las mismas.

Muchas gracias por la atención.

  
**Pablo Catatumbo Torres Victoria**  
Senador de la República  
Partido Comunes

<p>-El senador Miguel Barreto deja constancia que no vota el acta 13 de 15 de septiembre, y el acta 16 de 5 de octubre:</p> <p>Bogotá D.C., 22 de Marzo de 2022</p> <p>Doctora <b>DELICY HOYOS ABAD</b> Secretaría General COMISIÓN QUINTA HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA</p> <p>Ref: Constancia - Votación de Actas.</p> <p>Respetada Señora Secretaria General:</p> <p>De conformidad con las normas reglamentarias, de manera atenta me permito dejar constancia de que me abstengo de votar las actas No. 013 y 016 de 2022 de las sesiones ordinarias de esa Comisión correspondientes a los días 15 de septiembre y 5 de octubre de 2021, contenidas en la gaceta del congreso No. 152 y 168 de 2022, atendiendo que no estuve presente en las aludidas sesiones por los motivos expresados en las excusas que reposan en esas mismas actas.</p> <p>Agradezco de antemano las gestiones y sus buenos oficios en este particular.</p> <p>Cordialmente,</p>  <p><b>MIGUEL ÁNGEL BARRETO CASTILLO</b> Senador de la República.</p> <p>-El senador Carlos Felipe Mejía, deja constancia que no vota las actas 020 de 11 de noviembre, y 024 de 30 de noviembre.</p>	<p>Dejo constancia que no voto las actas correspondientes a las sesiones de la fecha del 11 y 30 de noviembre del 2021, debido a que no asistí y tengo excusa justificada.</p> <p>Cordialmente,</p>  <p><b>CARLOS FELIPE MEJÍA MEJÍA</b> Senador de la República</p> <p>-El senador Alejandro Corrales Escobar deja constancia que no vota el acta 22 de 23 de noviembre:</p> <p><b>CONSTANCIA</b></p> <p>Por medio del presente dejo constancia que no participaré de la discusión y votación del Acta No. 22, correspondiente a la sesión del día 23 de noviembre de 2021, consagrada en la Gaceta No. 174 de 2022, donde se aprobó el Informe de ponencia para primer debate del Proyecto de Ley Proyecto de Ley 471 de 2021 Senado – 146/2020 Cámara "Por medio de la cual se promueve la arborización urbana y periurbana con énfasis en especies nativas para conservar la biodiversidad y mejorar el equilibrio ambiental de los distritos y municipios de todo el territorio nacional", toda vez que me retiré de esta discusión y no participé durante la votación del articulado.</p> <p>Lo anterior dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 182 de la Constitución Política, y 291 de la Ley 5ta de 1992.</p>  <p><b>ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR</b> Senador de la República Centro Democrático</p>
<p>-La senadora Nora María García Burgos deja constancia de que no vota el acta 011, de 8 de septiembre, y 016 del 5 de octubre:</p> <p>Bogotá D.C., 30 de marzo de 2022</p> <p>Doctor <b>DAIRA GALVIS MÉNDEZ</b> Presidente Comisión Quinta Senado de la República Ciudad.</p> <p>Referencia: EXCUSA PARA VOTAR</p> <p>En cumplimiento al principio de transparencia y el deber consagrado en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 124 de la ley 5ª de 1992, pongo en consideración ante esta comisión, que me excusen de votar las actas número 011 del día 08 de septiembre de 2021, y el acta número 016 del día 05 de octubre de 2021, las cuales se encuentran para discusión y aprobación en el orden día, debido a que no estuve presente durante las sesiones de las que tratan dichas actas. De igual forma quiero dejar claro que en las actas reposa la excusa que anexé por causa de mi inasistencia a esta sesión.</p>  <p><b>NORA GARCÍA BURGOS</b> Senadora de la República</p> <p>-Acto seguido, la señora presidente de la Comisión, senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, señala: Leídas y enunciadas las anteriores actas mencionadas por secretaria, con las constancias y excusas pertinentes para votarlas, se somete a consideración dichas actas leídas, consignadas en el punto tercero del orden del día, aviso que se va a cerrar la discusión, queda cerrada; ¿las aprueba la honorable Comisión?</p> <p>- La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria de la Comisión, aclara: Hay una nueva constancia del senador Alejandro Corrales que no participa en la discusión y votación del acta 025, correspondiente a la sesión de 27 del día 7 de diciembre de 2021, consagrada en la gaceta 180</p>	<p>de 2022, donde se aprobaron proposiciones con la finalidad de citar a debates de control político, toda vez que se retiró de la discusión y no participó en la votación de las mismas. Lo anterior dando cumplimiento al Artículo 182 de la Constitución Política.</p> <p><b>CONSTANCIA</b></p> <p>Por medio del presente dejo constancia no participaré de la discusión y votación del Acta No. 25, correspondiente a la sesión del día 07 de diciembre de 2021, consagrada en la Gaceta No. 180 de 2022, donde se aprobaron proposiciones con la finalidad de citar a debates de Control Político, toda vez que me retiré de esta discusión y no participé de la votación.</p> <p>Lo anterior dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 182 de la Constitución Política, y 291 de la Ley 5ta de 1992.</p>  <p><b>ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR</b> Senador de la República Centro Democrático</p> <p>-La señora presidente de la Comisión, senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, señala: Bueno, de conformidad con la última constancia allegada por el senador Corrales, se pone en consideración dicha constancia y las actas correspondientes; anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada; ¿las aprueban la Comisión todas las actas antes enunciadas?</p> <p>- La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria de la Comisión: Han sido aprobadas señora presidente, con las excusas y constancias correspondientes de no votarlas por parte de los senadores enunciados.</p> <p>-La señora presidente de la Comisión, senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, dispone : Señora secretaria, procedamos al punto del orden del día que corresponde.</p>

<p>- La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria de la Comisión: Siguiente punto del orden del día señora presidente: IV. Anuncio de proyectos para discusión y votación (Artículo 8 Acto Legislativo número 01 de 2003).</p> <p>-La señora presidente de la Comisión Galvis Méndez Daira de Jesús: Señora secretaria, proceda a la lectura de todos los proyectos que se van a someter a discusión y votación en la próxima sesión.</p> <p>- La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria de la Comisión: Por instrucciones de la presidente de la Comisión se anuncia que en la próxima sesión de esta Comisión se discutirán y votarán en primer debate los siguientes proyectos de ley:</p> <p><b>-Proyecto de ley número 017 de 2021 Senado</b> “por medio del cual se crean medidas para la promoción, reconocimiento del traspaso para el desarrollo de la agricultura familiar y la seguridad alimentaria”. Publicación de la ponencia: gaceta 1592 de 2021 Senado. Ponente: senador Carlos Felipe Mejía - coordinador y otros.</p> <p><b>-Proyecto de ley 018 de 2021 Senado</b> “por medio del cual se fortalece la cadena productiva del fique y se promueve la especialización de la industria fiquera”. Ponente: senador Carlos Felipe Mejía - coordinador y otro. Publicación de la ponencia: gaceta 1729 de 2021 Senado.</p> <p><b>-Proyecto de ley número 270 de 2021 Senado</b> “por medio del cual se establece el café como producto insignia nacional y se dictan otras disposiciones”. Ponente: senadora Daira de Jesús Galvis Méndez. Publicación de la ponencia: gaceta 1864 de 2021 Senado.</p> <p><b>-Proyecto de ley número 094 de 2021 Senado - 083 de 2020 Cámara</b> “por la cual se prohíbe la pesca industrial de peces cartilaginosos, el aleteo y se dictan otras disposiciones”. Ponente coordinador: senador Miguel Ángel Barreto Castillo. Publicación de la ponencia: en la gaceta 1883 de 2021 Senado.</p> <p><b>-Proyecto de ley número 062 de 2021 Senado</b> “por medio del cual se optimiza la entrega de información sobre deforestación y degradación de los bosques del país”. Ponente coordinador: el senador Jorge Enrique Robledo Castillo. Publicación de la ponencia: gaceta 74 de 2022 Senado.</p> <p><b>-Proyecto de ley número 209 de 2021 Senado</b> “por medio de la cual se crean incentivos para la producción y comercialización de huevos de gallina libres de jaulas y se dictan otras disposiciones”. Ponente coordinador: el senador Alejandro Corrales Escobar, senador</p>	<p>Miguel Ángel Barreto Castillo y senador Guillermo García Realpe, son los ponentes. Publicación de la ponencia: gaceta 1697 de 2021 Senado; ponencia negativa y ponencia positiva tiene.</p> <p><b>-Proyecto de ley número 512 de 2021 Senado - 095 de 2020 cámara</b> “por medio de la cual se promueve la agricultura y economía campesina familiar y comunitaria y se dictan otras disposiciones”. Ponente coordinador: senador José David Name Cardozo. Ponencia publicada: en la gaceta 1572 de 2021 Senado.</p> <p><b>-Proyecto de ley número 132 de 2021 Senado</b> “Por medio del cual se prohíbe en el territorio nacional la exploración y explotación de los yacimientos no convencionales de hidrocarburos y se dictan otras disposiciones”. Publicación de la ponencia: gaceta 1658 de 2021 Senado. Ponentes: el senador José David Name Cardozo, senador Alejandro Corrales, Miguel Ángel Barreto Castillo, Daira de Jesús Galvis Méndez, Jorge Enrique Robledo Castillo y Jorge Eduardo Londoño Ulloa.</p> <p><b>-Proyecto de ley número 484 de 2021 Senado - 045 de 2020 cámara</b> “Por medio del cual se establece la estrategia para la gestión integral de los residuos de las colillas de cigarrillo, tabaco, picaduras y cualquier otro residuo generado de este producto”. Ponente: senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa. Publicación de la ponencia: gaceta 873 de 2021 Senado.</p> <p><b>-Proyecto de ley número 486 de 2021 Senado - 147 de 2020 cámara</b> “por medio del cual se crea la Red Colombiana de Identificación Animal RCIA, la cédula animal y se dictan otras disposiciones”. Ponente: el senador Guillermo García Realpe – coordinador. Publicación de la ponencia: gaceta 1077 de 2021 Senado.</p> <p>-La señora presidente de la Comisión, Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez: El siguiente punto señora secretaria.</p> <p>- La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria de la Comisión: Siguiente punto del orden del día: V. lo que propongan los honorables senadores. Hay varias proposiciones radicadas en la secretaría señora presidente, si me autoriza les doy lectura.</p> <p>-La señora presidente de la Comisión, Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez: Antes de la lectura de algunas proposiciones que están presentadas en la secretaría, procedo a darle el uso de la palabra a la senadora Maritza Martínez.</p>
<p>- A continuación, la honorable senadora Maritza Martínez Aristizábal, manifiesta: Muchas gracias presidenta, un saludo muy, muy especial a los colegas de la Comisión, al público que nos acompaña y a los colombianos que a esta hora siguen a la Comisión. Quiero dejar una inquietud, o una solicitud para el gobierno nacional muy breve, pero creo que la considero muy importante señora presidenta, que la Comisión siga liderando el tema de los insumos agropecuarios. Todos conocemos que la deplorable situación que se presenta entre Rusia y Ucrania viene afectándonos, impactándonos de manera directa, y lo va a ser hoy, y lo va a ser por los próximos años, porque ahí hay de por medio una serie de medidas económicas que no van a pasar tan rápidamente. Según el Ministerio de Agricultura, ese factor es hoy el principal, la principal causa del incremento en los precios de los insumos agropecuarios, porque es de Rusia y su aliado Bielorrusia, que proviene por lo menos el 31% de los insumos. Si puntualizamos un poco más, vemos que según las cifras oficiales, algo más del 47% de las importaciones de cloruro de potasio y el 45% de la urea, proceden de estos 2 países. Entonces, dice el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que de las 2.15 millones de toneladas de insumos importados por Colombia de estos países, 437.000 proceden de Rusia, y cerca del 60% de esta cantidad corresponde a abonos nitrogenados como la urea, es muy grave lo que está pasando y no quiero desconocer, por el contrario, quiero reconocerle al Ministro Rodolfo Zea, las medidas que nos ha venido anunciando y lo que, el esfuerzo que está haciendo, creo que es un esfuerzo honesto por tratar de impedir que esto se salga de madre.</p> <p>¿Cuáles son las medidas que él nos ha anunciado? la compra de 270.000 toneladas de insumos en el exterior entre enero y febrero de este año, 27% de las cuales provienen de Estados Unidos. También anunció el ministro, que la empresa Nitrofert tiene disponible 200.000 toneladas de fertilizantes para abastecimiento del actual ciclo de producción agrícola.</p> <p>Y la tercera medida que nos ha expuesto, es una gira internacional buscando nuevos mercados, nueva forma de acceder a estos insumos a unos precios adecuados. Para esto también, para generar un plan de choque, ha expedido decretos reglamentarios de la ley de insumos que nosotros acá defendimos, mejoramos y hoy es una realidad, para la importación con arancel cero de más de 160 productos; todo eso es importante, pero yo voy a insistir en lo que dije cuando hablamos, cuando debatíamos acá la ley de insumos agropecuarios, necesitamos un esfuerzo presupuestal para lograr unos subsidios a estos insumos; ¿por qué? Porque si no lo hacemos, el precio de los alimentos va a seguir disparado, el precio de los insumos ya los hace prácticamente inaccesibles para los productores, y esto nos puede llegar</p>	<p>a llevar a una situación de inseguridad alimentaria, que el país no puede sumar a las difíciles condiciones que ya venían a raíz de la pandemia. Ojo, se ha incrementado el número de colombianos que aguantan hambre, y eso es un hecho y las cifras no mienten, y es una triste realidad que nos corresponde a nosotros abordar, por eso a pesar de entender las dificultades que implica un subsidio, hablar de subsidios a estos insumos, yo no encuentro otro camino que garantice que los colombianos tengan su alimento a unos precios adecuados que ellos tengan la capacidad de adquirir. Era eso señora presidente, invitar a los colegas a que en una sola voz le insistamos al gobierno la necesidad de garantizar la seguridad alimentaria, impedir que se sigan incrementando los precios de los alimentos y subsidiar los insumos agropecuarios más urgentes.</p> <p>Estaba haciendo una reflexión, pero insisto en que de la Comisión debería salir un pronunciamiento en este sentido, es una invitación a los compañeros a que reconozcamos lo que se ha hecho, pero insistamos en medidas de choque como los subsidios a estos elementos vitales para la producción agropecuaria.</p> <p>-La señora presidente de la Comisión, Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, señala: Honorable senadora, yo le insinúo a los compañeros y, pero muy especialmente a usted, que hagamos un debate de control político donde citemos al Superintendente de Industria y Comercio, a la ministra, al señor ministro de Agricultura y a los sectores que tengan que ver, ya yo inclusive en la medida en que usted se pronunciaba</p> <p>- La honorable senadora Maritza Martínez Aristizábal, expresa estar de acuerdo y solicita que sea suscrita por toda la Comisión.</p> <p>-La señora presidente de la Comisión, Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez expresa: Y que además se deleguen dos compañeros o tres, que redacten el pronunciamiento de esta Comisión en relación con la crisis que está creando el tema de los insumos, que ya no es ese dejar hacer y dejar pasar de los insumos, sino que la misma guerra cómo está incidiendo en la producción de insumos, que necesariamente van a impactar los precios al interior y la escasez además, de esos productos.</p> <p>-Hace uso de la palabra el honorable senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, quien manifiesta: Es que ahí hay una proposición para una audiencia pública, entonces en el mismo sentido. Pero podemos convertirla en debate mejor, perfecto.</p>

<p>-Acto seguido el senador Didier Lobo Chinchilla, señala: En el mismo sentido de lo expresado por la senadora Maritza, yo quiero dejar como un precedente a esta Comisión, ya quedó claro que vamos a radicar, y aquí le digo a mi asistente también para que haga parte de consolidar la proposición para citar al Ministro de Agricultura y a las demás entidades que le compete, pero yo quiero presidenta que armemos también una Comisión de aquí de la Comisión Quinta, para revisar ese proyecto de ley de insumos que aprobó este Congreso en el mes de diciembre, porque mi querido senador Pablo Catatumbo y mi querido senador Jorge Eduardo Londoño y García Realpe, no se está sintiendo este beneficio en los sectores agropecuarios.</p> <p>Yo me he dado la tarea en el departamento del César, cuando me decían que los insumos estaban muy caros y que estaban subiendo en el mes de enero, yo dije, no tiene por qué subir, porque el Congreso de la República aprobó la ley de insumos, donde se le garantizaba a través de quitarle los aranceles a esos productos que venían importado y que tenía que bajar los productos, pero yo veo que los productos han venido subiendo; yo sí quiero que revisemos y ojalá de aquí salga una Comisión para que hagamos un trabajo en cada uno de los departamentos y de los sectores, porque de nada nos sirve aprobar leyes que no estén llegando a donde tiene que llegar, que es a beneficiar el precio a los consumidores, al sector agropecuario, puede ser que reduzca el precio pero quien hoy vende estos insumos, los comerciantes, no estén bajando los precios; de nada sirve con que aprobemos una ley que le quitamos los aranceles, que son el 19%, pero que finalmente el consumidor hoy está pagando -mi querido Jorge Londoño- los precios más caros, que en diciembre que este Congreso aprobó esa ley, yo sí creo que hay que revisarlo; ese es mi primer punto.</p> <p>El segundo, ya está claro que vamos a hacer el debate en esta Comisión, coadyuvado con la proposición del foro que se tenía, de la audiencia pública, para poder avanzar en el tema. Y un segundo tema presidente, muy importante, aquí en esta Comisión tuvimos a bien hacer un debate que dio unos resultados extraordinarios, que fue por segunda vez que se hizo el debate, citado por este servidor, del GLP, que lo coadyuvó el senador Jorge Eduardo Londoño y la senadora Sandra Ortiz, y que el presidente de la República se pronunció el 27 de diciembre, donde efectivamente se congeló por 6 meses los precios del GLP, y se hizo un descuento del 30%; yo quiero senador Londoño que hagamos también de esta Comisión, el estudio si efectivamente ha bajado el 30% en los cilindros al consumidor final, que es lo que esta Comisión ha venido defendiendo durante años y durante el incremento desproporcionado que tuvo el GLP en más de un 125%; esa es la primera tarea. Y la segunda</p>	<p>tarea, si eso está ocurriendo, porque hay partes que me he dado cuenta que sí ha bajado, alrededor de 17.000 pesos por cilindro de 40 libras, es poder coadyuvar a que se vence ahorita, se vence ahorita en el mes de junio, y todavía se sigue incrementando los precios a nivel internacional, y esta Comisión no puede permitir que nuestros campesinos, o que la zona dispersa de este país, vuelva después de junio a pagar el precio de GLP con dólares, cuando aquí gana en pesos, cuando aquí ganamos pesos y nuestros campesinos ya casi ni peso ganan, tener que pagar el GLP al precio, o comprarlo como si fuese en dólar, porque lo paga en peso pero a precio del dólar.</p> <p>Entonces, esos dos temitas mi querida presidenta, sé que mis compañeros lo van a coadyuvar en la misma, en el mismo sentido de mi intervención en el día de hoy, que son dos temas, que no es suficiente con que aquí hagamos un debate y obtengamos unos resultados excelentes, y que no es suficiente con que este Congreso apruebe una ley, pero que finalmente el consumidor final, que es esa persona que tiene los estancos de peces, los criaderos de gallina, de cerdo, tengan que pagar hoy esos insumos más caros, cuando este Congreso aprobó una ley que le bajaba los aranceles, que eso vale -mi querido senador García Realpe- el 19%, es una cifra importante, si un producto que vale 10.000 pesos le quitamos los aranceles, estamos hablando que debe quedar en 8100 pesos. Entonces, esta Comisión yo la convoco en el día de hoy para que hagamos un estudio riguroso y podamos decirle al país si efectivamente esto está dando los resultados que esta Comisión y que este Congreso quiere.</p> <p>-Interviene el honorable senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, manifiesta: Sí, en reiteradas ocasiones hemos venido insistiendo en el tema de los insumos y en el tema de la economía campesina, ese sector tan olvidado y vilipendiado por la sociedad colombiana. Este problema inició definitivamente desde los años 90, cuando se instauró con bombos y platillos la apertura económica, los tratados de libre comercio y hoy pues como consecuencia tenemos que estamos importando, parece ser el dato último, son casi 15 millones de toneladas de alimentos; y entonces todo esto tiene que ver -como lo decía la senadora Maritza- con el tema de la seguridad y de la soberanía alimentaria, muchos sociólogos han planteado que el principal problema de la postpandemia puede ser la hambruna, y algunos se reían cuando uno planteaba que el profesor Morán, planteaba eso, y es lo que está sucediendo y puede suceder.</p> <p>El informe de la FAO no es uniforme gratuito, así la FAO se haya retractado un poco, pues bastaría haber leído la columna de Gossain, cuando decía que el 70% de los habitantes de</p>
<p>Cartagena solamente consumen alimentos una vez al día, eso es preocupante, y lo vimos con la papa, en el caso de Boyacá, la tal bonanza papera no la pudieron gozar los pequeños agricultores, ni de Boyacá, ni de Nariño, ni de Cauca, ni Cundinamarca, porque no tuvieron plata con la cual comprar insumos, un bulto de triple 15 estaba alrededor de 80, 90.000 pesos, y hoy ya casi llega a los 200.000, eso es impresionante; y entonces además de las medidas que han señalado la senadora Maritza y el senador Didier, hay una medida que es urgente y que es fundamental, y es la producción nacional de abonos orgánicos, de insumos orgánicos, Colombia es un país que desecha muchos orgánicos, demasiados, y eso se puede hacer; hay asociaciones campesinas como la ANUC, que están dispuestas a producir estos insumos orgánicos, pero entonces el ICA tendría que ablandar un poco su normatividad para que en realidad nosotros podamos producir insumos orgánicos, porque tal y como está esa normatividad pues lo que hace es justificar y sustentar la importación de insumos, que como lo planteaba la senadora Maritza, pues vienen de Ucrania, de Rusia y de Turquía, la urea que es con la que se hacen los fertilizantes, pues prácticamente va a ser imposible ya importarla, y entonces, ¿qué vamos a hacer? Y el ministerio pues sí bien es cierto ha iniciado esas medidas, pues debe ponerse pilas para empezar a tomar medidas de fondo, porque está bien, se van a eliminar los aranceles, ojalá se haga, pero como lo planteaba el senador Didier, pues tenemos que diseñar una vigilancia efectiva para que si se eliminan esos aranceles bajen los precios, y si no, van a eliminar aranceles, continúan vendiendo los insumos al mismo precio y se enriquecen los importadores de estos insumos.</p> <p>Entonces, bienvenido el debate de control político, me parece que la solicitud de audiencia pública la podemos unir y hacer un debate de control político que es súper urgente, y si no el tema de la seguridad alimentaria va a ser un problema, la hambruna no está muy lejos, estamos abocados a que de pronto tengamos que vivir eso y ese sí es un grave problema, es peor que la pandemia, y si en Europa dejan de producir o deciden que los alimentos son para su consumo, y nosotros importando 15 millones de alimentos, ¿qué vamos a hacer? La economía campesina produce el 72% de lo que llega a nuestras mesas en nuestros hogares, y es la economía más descuidada, entonces es un motivo de reflexión y bienvenido el debate entonces de control político.</p> <p>-Acto seguido, interviene el honorable senador Jorge Enrique Robledo Castillo, y manifiesta: Un saludo a todos los colegas. Pues aquí me toca decir como he dicho otras veces, no, se los advertimos, cuando aquí estuvimos discutiendo los TLC me cansé de decirle a esta Comisión y al gobierno del presidente Uribe y a Andrés Felipe Arias y a todos ellos, y a no sé cuántos</p>	<p>ministros más, no vayan a hacer eso que van a acabar con el agro, no acaben con la seguridad alimentaria, no destruyan tampoco la producción de agroquímicos, no, pero no, porque claro, los genios del libre comercio, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, los gringos saben más que nadie, senador, es que usted no entiende, usted es un tipo muy primitivo y no entiende cómo son las cosas, pues bueno, ahí están los resultados, perdimos la seguridad alimentaria y hoy estamos pagando los alimentos al precio que se les dé la gana a los vendedores. Se dejaron, no se promovió, o se estrangularon varias industrias de agroquímicos, como por ejemplo Ferticol, permitieron que con monómeros hicieran lo que se les dio la gana y la volvieron politiquería y corrupción del supuesto presidente de Venezuela, el señor Guaidó, y todo eso le hace daño a la economía nacional.</p> <p>Bueno, entonces dejo esa constancia, se los advertimos, se los advertimos, que con la comida no se juega, que la seguridad alimentaria debe ser una cosa sagrada, que un país como Colombia que puede ser autosuficiente en alimentos debe hacer esfuerzos por serlo, que es mentira que la función de las potencias económicas y las transnacionales sea andar por el mundo trayéndole la felicidad a los de Boyacá, hágame el favor, doctor Londoño, hágame el favor, porque además lo que estamos viendo con los últimos acontecimientos, tanto de la pandemia, como de estos conflictos armados que se están presentando, la invasión de Rusia a Ucrania, es que las grandes potencias, las grandes transnacionales, son absolutamente irresponsables, les importa un pepino la suerte de la humanidad mientras estén ganando plata; yo les quiero decir esto, el petróleo está caro no porque se haya aumentado el costo de producción, sino porque los especuladores se aprovechan de las circunstancias para subir los precios, generando sobre ganancias, los fletes están caros no porque se encarecieron la fabricación de los container, sino porque hay escasez de container, entonces tres transnacionales europeas que controlan ese negocio mundial, están cobrando lo que se les da la gana, no porque aumentaron los costos, quiero insistir, sino porque escasea el producto y entonces especulan con eso; de la misma manera nos está pasando con los insumos agrícolas, no es que hayan aumentado los costos de producción de esos insumos, sino que escasean y entonces los especuladores hacen con los precios lo que se les dé la gana, porque son unos desalmados, les importa un pepino la suerte de Colombia, a esas navieras si se mueren de hambre los de Barranquilla, los tienen sin cuidado, les vale huevo, porque lo único que les importa es la ganancia, es que este es el mundo en el que estamos, y por eso los países tienen que protegerse y pensar en los propios intereses, porque ningún europeo, ni ningún gringo, ni un japonés, le importa un pepino la suerte de los colombianos, seamos serios en esto, no</p>

<p>sigamos engañando a la gente presentando un mundo como el que no es, yo estoy en la economía de mercado, pero si tengo que hacer esfuerzos por entender en qué consiste, pero no podemos seguir actuando como unos menos comiéndonos el cuento de que Colombia no tiene intereses nacionales y propios que defender, es lo primero que quiero dejar como constancia. Pero además quiero decir una cosa, yo creo que nos deberíamos poner de acuerdo para que en el próximo debate que hagamos sobre esta Comisión, en esta Comisión sobre este tema, emplaceemos al Ministro de Agricultura y le preguntemos si hay control de precios en Colombia frente a la comida importada y frente a la comida en general, y si hay control de precios frente a los insumos, por décadas en Colombia antes del neoliberalismo, en Colombia había control de precios, ustedes se acuerdan que llegaban las navidades y el Estado congelaba los precios para que no hubiera abusos, pues bueno, yo le pregunto al señor Ministro de Agricultura, y eso lo quiero emplazar aquí en esta Comisión cuando lo traigamos, ¿están controlando los precios? ¿O aquí el que logra traer cualquier cosa del exterior puede cobrar por esa cosa lo que se le dé la gana? O sea, ¿aquí el Estado no defiende a los pobres, a las gentes sencillas? ¿Al señor Duque eso le importa un pepino? Claro que se pueden controlar los precios, eso está dentro de la Constitución y la Ley, eso es propio de las economías de mercado, en los países desarrollados nadie puede hacer con los precios lo que se les de la gana, hay un juego de la oferta y la demanda y los precios se mueven, pero al final hay controles, ¿por qué? Porque es que hay que proteger a la gente, hay que proteger al país, para eso están los gobiernos.</p> <p>Entonces, yo hago esa pregunta y los invito a que todos la hagamos, ¿se están controlando los precios de los insumos agrícolas en Colombia? ¿O el que logra meter una tonelada de urea a Colombia tiene el derecho a cobrar por ella lo que se le dé la gana y hacer ganancias del 100% y del 200% y del 300%? ¿Y el que logra meter a Colombia una tonelada de maíz puede cobrar por ese maíz lo que se le dé la gana, y no hay Estado que proteja a los débiles, ni a las clases medias, ni a la gente sencilla? Este es un debate que tenemos que hacer, porque yo no he visto en ninguna parte la noticia, y llamo a los medios de comunicación a que se hagan esta pregunta, ¿alguien controla los precios? ¿Quién defiende a la gente sencilla de este país? ¿Nadie? O sea, aquí 3 o 4 tiburones de la especulación se pueden ganar toda la plata del mundo reventando de hambre a los niños de Colombia, generando más desnutrición, más muerte por hambre que son las cosas que están sucediendo; llamo la atención sobre esto, porque estas son las realidades en las que nos estamos... Todas las cosas -que repito- les advertimos oportunamente a las mayorías que han gobernado a Colombia, se los dijimos, no</p>	<p>hagan eso, y lo hicieron y miren cómo estamos, y pueden venir tiempos peores, peores que los que estamos viviendo, porque cada vez el mundo está más gobernado por unas potencias de irresponsables, que les importa un pepino la suerte de la humanidad mientras estén ganando plata, ese es en las manos de quienes está el mundo, de ese calibre inescrupuloso.</p> <p>Entonces, los invito cordialmente a que ojalá nos unifiquemos en esta idea del control de precios, o es que aquí es una orden divina que los precios no se pueden controlar y que el Estado Colombiano para lo único que sirve es para alcahuetear enriquecimientos de inescrupulosos que no consideran la suerte del país, que no son colombianos si no para sacarle los ojos a las gentes sencillas, pero en las demás cosas si no creen que tengan ninguna responsabilidad con la gente de este país. Muchas gracias, señora presidenta.</p> <p>-La señora presidente de la Comisión, senadora Daira de Jesús Galvis Méndez: A usted honorable senador Robledo. Para agregar un poco, en torno a la pretensión de proposición que hemos planteado, no se olviden que por nosotros a nivel mundial están disponiendo otros países de nosotros, por nosotros, recuerden las sanciones que está proponiendo Estados Unidos en torno a Rusia, y que como reacción Rusia también puede precisamente utilizar el poder que tiene sobre la producción de insumos y como una política de respuesta a lo que está planteando occidente, pues puede tener validez entre comillas y poner en vilo la situación de, ya no la seguridad alimentaria, sino la soberanía alimentaria que precisamente es la que nos garantiza finalmente la seguridad alimentaria,, o sea, nuestra independencia, nuestra decisión como país, hoy en torno a los insumos no tenemos esas características de soberanía alimentaria, pero también quiero decirles que de la misma manera como fuimos competentes para disponer, y teníamos competencia, en torno a los precios del gas licuado, de la misma manera somos competentes en torno a los insumos, recuerden que lo planteamos y que el gobierno se vio en la necesidad de tener que entrar a mediar en esta temática y entrar a remediar por lo menos temporalmente, si eso es así, la intención es que antes de iniciar un nuevo Congreso, esta Comisión del actual Congreso, deje sentada la posición frente a sectores agrícolas, frente a la asociación de usuarios campesinos, frente al país, una política de identidad con esa producción que tanto necesitamos, una política que le haga saber al gobierno, que ya sale, las necesidades y obligaciones que tiene antes de irse.</p> <p>-Hace uso de la palabra el honorable senador Guillermo García Realpe, quien manifiesta: Un saludo especial a la doctora Nora y colegas, senadores y senadoras, bueno, totalmente de acuerdo de esta inquietud de reactivar debates de control político y audiencias públicas, sobre</p>
<p>el tema de seguridad, soberanía alimentaria y particularmente el tema de los altísimos costos de los agro insumos en Colombia, la verdad es una tragedia nacional, tal vez una tragedia anunciada por la serie de equivocaciones en políticas públicas con el sector agropecuario colombiano, de este y anteriores gobiernos, nunca tomaron en serio, o por lo menos con la dimensión de la importancia estratégica para la economía y para nuestra sociedad, el tema de la producción agropecuaria, no fue prioritaria, no fue prioritaria, ni en la apertura económica, ni en los tratados de libre comercio, Colombia cedió por el lado de la Agricultura y de la economía agraria para ganar en otros sectores de la industria, o sectores estratégicos de los poderosos de nuestro país, y cuando se habla de renegociar tratados de libre comercio saltan los beneficiarios de estos tratados de libre comercio, que es un pequeño círculo de poderosos colombianos, y quién fórmula observaciones al respecto es tratado de populista en nuestro país, de que eso no se puede, que es indebido, que es inconveniente, siempre se es ruín en Colombia, mezquino, con los que demandan tierras, atención a su situación grave de vulnerabilidad, de hambre, de situación crítica, que eso no es correcto en temas de administración y de economía, en fin; bueno, ya estamos sintiendo lo duro que lo preveíamos cuando nos opusimos de manera declarada a los Tratados de Libre Comercio en su momento, y viene más, la desgravación de los, en el año 26 y 27, de productos como la leche y otra serie de importantes sectores estratégicos para la economía agraria colombiana, viene más, viene más y no vemos que -si seguimos en esta línea- haya cambio de tercio o una variante para nuestros 12 millones de productores campesinos, la alternativa será seguir importando más, con las carestías que ya tenemos encima, que no solamente es el tema de agro insumos, sino la altísima carestía que hoy tenemos los colombianos, se quejan nuestras amas de casa que definitivamente van a hacer mercado y ya no les alcanza la plata, el presupuesto familiar, ya no necesitan que el carrito de apoyo en los supermercados, que lo pueden hacer en la mano el mercado con lo que anteriormente tenían de presupuesto las, nuestras amas de casa y en lo que uno las apoyaba, bueno, esto es muy delicado.</p> <p>Ahora, en política pública estamos equivocados, nos hemos rajado los gobiernos y todos nosotros, los que formamos parte del Estado, estamos rajados, ya estamos mirando las consecuencias. Lo que le queda al Estado y al gobierno, son organismos de control, que tampoco están funcionando, nosotros hemos reiterado de que anteriormente funcionaba la Superintendencia de Industria y Comercio, sancionó la cartelización, cartelización, de cartel, del azúcar, la cartelización de papel higiénico, del papel, del cemento, y hubo muchas sanciones en periodos pasados. Uno recuerda al Superintendente, y ya no lo he dicho en una</p>	<p>sola ocasión, sino en varias ocasiones, Pablo Felipe Robledo, enfrentó a carteles de la economía y la producción en Colombia, tanto el sector agroindustrial, como industrial, en nuestro país, pero esta Superintendencia ni muerde, ni ladra, ni ladra, ni muerde, aquí pasan todo mundo, todo bien, todo bien, abusando ciertos importadores, ciertos comercializadores, ciertos proveedores, en este caso de los insumos agropecuarios, y también lo del tema del gas propano, abusos mil. Hace unos días cuando se le criticaba fuertemente, salió a decir que iba a sancionar a unos equipos de fútbol por ahí, porque habían, no sé, abusado de algunos temas de tarifas de boletas de entrada, de algunos estadios, creo que está bien eso, pero no ve lo grande que se nos ha venido encima, el tema del sector agropecuario, de los insumos, de la soberanía y la carestía nacional, tampoco en eso hemos visto a la Superintendencia de Industria y Comercio; equivocada la política que es muy complicado que este gobierno ya la enderece, ni nosotros ya a finalizar de nuestro periodo, ni este gobierno también a muy pocos meses, nos queda por lo menos que el presidente le exija a ese Superintendente de Industria y Comercio, a los ministros, que haga algo el señor Barreto, no creo que sea pariente de nuestro colega, no, él fue de la UTL de Álvaro Uribe Vélez, no, entonces creo que más dedicado a defender empresarios, que hay que defenderlos, pero con justicia, pero no cuando se equivocan y abusan, si no, y haciendo mutis por el foro con los usuarios, vendiendo a empresarios inescrupulosos abusadores de sus condiciones de preponderancia económica, aprovechando circunstancias, sube un poco los precios del café, por los temas internacionales, pero enseguida los reajustan los insumos de los cafeteros, es decir, cuando medio tienen el turno pues los dejan sin la oportunidad; entonces, aquí no ha habido control, aquí ha fallado el gobierno, el Estado representado por el gobierno y el gobierno representado por la Superintendencia de Industria y Comercio y por otras entidades de control, otro tipo de Superintendencias, en muchos otros aspectos.</p> <p>Entonces, se falló por parte -y vuelvo a repetir- de la política pública equivocada, desentendida, indolente, y no se aplican los controles, entonces entran a saco roto ciertos poderosos de Colombia y ciertos abusadores.</p> <p>-Interviene el honorable senador, Pablo Catatumbo Torres Victoria, señala: Sí, muy importante la iniciativa que ha propuesto la senadora Maritza Martínez, y he escuchado atentamente y muy importante también todas las intervenciones que han hecho los otros colegas senadores; realmente la situación que estamos viviendo en cuanto a este tema de la carestía de la vida en Colombia y del hambre que ya empieza a sentirse, es algo que debe preocupar, no solamente al gobierno y al parlamento colombiano, al Congreso y a esta</p>

Comisión, porque, y pues me reservo otros argumentos para el día de ese debate, porque hay que debatir por ejemplo los términos de seguridad alimentaria y soberanía alimentaria, porque son dos términos que no son iguales, la seguridad alimentaria fue un término que se inventó la FAO hace muchos años, para decir que no había problema, que la comida en el mundo sobraba y que se podía comprar, que no era necesario que los países tuvieran que producir todo lo que necesitaban; la soberanía alimentaria es un concepto distinto, es un concepto que entre otras cosas se inventaron los Estados Unidos, el presidente Roosevelt, después de la Segunda Guerra Mundial y después de haber visto la experiencia que tuvieron los alemanes, que tuvieron los rusos por escasez de algunos productos, se propuso que los Estados Unidos fueran soberanamente libres en cuanto a la alimentación, y se propuso como meta ser el primer productor de arroz y lo logró, ser el primer productor de trigo y lo logró, ser el primer productor de gramíneas, y lo logró, entonces no es lo mismo soberanía alimentaria, que seguridad alimentaria.

Ahora, hay otro problema, que ya lo planteaba la senadora Maritza, sin urea no hay agricultura, los que sabemos o hemos vivido en el campo, sabemos que sin urea no se puede, todo necesita urea, hasta la coca, hasta los que siembran coca se van a sentir afectados porque la urea es una sustancia, es un elemento químico—dijéramos—que no se produce en Colombia, y muy pocos países lo producen en el mundo. Oía a la ministra diciendo que iban a importar urea de Canadá y de Trinidad Tobago, una isla pequeña como Trinidad Tobago tendrá la capacidad de abastecer a todos los países que quedaron sin urea, porque la urea fundamentalmente viene es de Rusia, porque pues por la política, la coyuntura internacional que se está viviendo quedó prohibido comprarle a Rusia todo; sin cloruro de potasio tampoco hay agricultura que valga, pero también tenemos que discutir ese día acerca de qué pasó con los polímeros, con la empresa de polímeros que tenemos en Cartagena, por qué la quebraron, por politiquería, por estar detrás de intereses que no son los colombianos. Y yo digo otra cosa, lo que pasa es, no es que, bueno, eso es un decir, que a los demás no les importa nada, no, lo que pasa es que los países, los países que tienen concepto de soberanía se interesan por garantizar el bienestar a su gente, pero menos aquí, aquí no nos ha importado la gente, si no los negocios, y por eso tenemos ese problema, es un problema grave, delicado, porque recomponer, sí, Canadá puede vendernos Urea, ¿pero cuánto se demora en recomponer esos negocios? eso se demora por ahí dos años, y mientras tanto qué vamos a hacer, mientras tanto qué vamos a hacer. Entonces nos esperan tiempos muy difíciles, y sí, yo considero



**PROPOSICIÓN N° 49 de 2022**  
Comisión Quinta Constitucional Permanente  
Senado de la República

En atención al artículo 138 de la Constitución Política de Colombia, el cual dispone que la función de control político propia del Congreso de la República puede ser ejercida en cualquier tiempo, y a la proposición número 74 aprobada el 16 de diciembre del 2021, en la que la Plenaria del Senado de la República autorizó a su Comisión Quinta a celebrar audiencias públicas en el periodo de receso, cítese una Audiencia Pública sobre el Informe de Alerta Temprana de la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura) y el PMA (Programa Mundial de Alimentos), sobre la inseguridad alimentaria en sus perspectivas para febrero a mayo del 2022, en lo concerniente a Colombia, en la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República de Colombia, a la mayor brevedad.

Convóquese a esta Audiencia al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural y al señor Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, para que se pronuncien frente al informe y expliquen las estrategias del Gobierno Nacional para hacer frente a la inseguridad alimentaria y concretamente frente a las recomendaciones contenidas en el documento, el cual se anexa a esta proposición.

Invítese a la sesión a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura en Colombia (FAO Colombia), al Programa Mundial de Alimentos en Colombia y a la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos.

Por medio de la Secretaría de la Comisión, invítense a las organizaciones de la sociedad civil con interés en el tema para que, previo registro, puedan participar en el desarrollo de la sesión.

*Jorge Eduardo Londoño Ulloa*  
Senador de la República  
Alianza Verde

*Recibido: Enero 31/2022*

-Continúa la señora secretaria: Atendiendo la solicitud del senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, en lugar de audiencia señora presidente, se cite a una sesión formal de la Comisión, y los convocados se citen formalmente para el debate de control político.

bienvenido ese debate, y muy importante, estoy de acuerdo en que se programe lo más pronto posible. Muchas gracias señora presidenta.

-Acto seguido, la señora presidente concede el uso de la palabra al honorable senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, quien manifiesta: Lo de control de precios que me parece que es fundamental y hacía referencia a ello el senador Robledo y García Realpe, está estipulado en la Ley 81 del 89, desde 1989 un ministro puede hacer un control directo a precios, sin embargo, pues algunos tecnicismos con los que no estamos de acuerdo pues no utilizan esa herramienta, y se lo dijimos varias veces al ministro, utilicela; se repitió esa Ley del 89 en la Ley de insumos, es decir, algo que ya estaba lo repetimos, pero con tal de que pasara la ley pues estuvimos de acuerdo. Cuando le preguntamos en el debate de control político presidenta que usted estuvo allí y otros senadores, la senadora Nora, el senador García Realpe, al Superintendente de Industria y Comercio, por qué no hacía ese control de precios, recuerdo que él nos dijo, que no sabía cuáles eran las empresas que importaban insumos, porque no estaban registradas en los códigos CIU, la ley ya le dio esa posibilidad, hicimos una proposición, y allí está la obligación de que esas empresas se registren ante la Superintendencia de Industria y Comercio, para que puedan controlarlas, y de eso ya hace unos meses, senador García, entonces ya pueden controlarlas, tenemos que mirar a ver cuáles son los resultados de esa obligatoriedad para esas empresas, y nos parece que mientras hacemos el debate de control político se podría preguntarle a la Superintendencia de Industria y Comercio, si sí se han registrado, si ya tienen el seguimiento de estas empresas y qué han hecho para que se controlen esos precios.

-La señora presidente de la Comisión, Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez: Bueno, agotada las intervenciones en torno a la sugerencia de debate de control político a la proposición, se le pide por secretaria que lea las proposiciones que en torno a este tema existen y comisionamos a la secretaria además, para que condense las varias que puedan existir en una sola y que se vayan adecuando el interrogatorio, o las preguntas que estamos haciendo, en una sola y se envíen a las respectivas entidades, unas que están en calidad de citadas, otras en calidad de invitadas, incluyendo inclusive a los... a la ANUC nacional, como también a la SAC, y como también a muchos empresarios, a muchas entidades de empresarios, pero también a las entidades del Estado que tienen que ver con esta temática.

-La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria de la Comisión procede a la lectura de todas las proposiciones radicadas en la secretaria:

Marzo 30 de 2022

**PROPOSICIÓN No. 48 de 2022**

Cítase al ministro de Agricultura y Desarrollo Rural; a la ministra de Comercio, Industria y Turismo, al superintendente de Industria y Comercio, al director nacional del DANE, a la Agencia de Desarrollo Rural, al Departamento para la Prosperidad Social, y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; para adelantar debate de control político sobre los insumos agrícolas importados por Colombia y la seguridad alimentaria, por su incidencia en la producción agrícola de nuestro sector rural; y se defina:

- Qué está haciendo el Estado para impedir la inflación de los insumos agropecuarios.

Invitar a la Sociedad de Agricultores (SAC), la FAO, el ICA y ANUC.

-Seguidamente, el honorable senador Didier Lobo Chinchilla, manifiesta: Secretaria, bueno, yo firmo tanto la de Londoño como Daira, fue lo que se propuso en la Comisión, que la firme la Comisión.

-El honorable senador Jorge Enrique Robledo Castillo: Yo también firmo.

-La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria de la Comisión: Entonces, firmada por todos y unificada para hacer un solo debate.

*Aprobada en sesión  
Marzo 30 de 2022*



Honorable Senador  
**José David Name Cardozo**

Bogotá, Marzo 22 de 2022

*Proposición No. 51 de 2022*

H. Senador  
**DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ**  
Presidente  
**COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**  
**SENADO DE LA REPUBLICA**  
Ciudad

Cordial Saludo,

Con motivo del trámite del Proyecto de Ley No. 132 de 2021 Senado "Por medio del cual se prohíbe en el territorio nacional la exploración y/o explotación de los Yacimientos No Convencionales (YNC) de hidrocarburos y se dictan otras disposiciones", como coordinador, ponentes y miembros de la Comisión, proponemos a la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República que, a efectos de garantizar la transparencia, pluralidad y la participación efectiva necesaria para conocer y recoger las realidades locales, desde la Mesa Directiva se programen **tres (3) Foros Virtuales** donde puedan participar todos los actores determinantes de cada región y sectores principales para este proyecto de ley, tales como organizaciones no gubernamentales ambientales, estamentos universitarios, organizaciones sindicales, comunidades indígenas, negritudes, consejos comunitarios de los territorios de jurisdicción de las CARS y demás interesados, con el fin de conocer las diferentes realidades locales y sus inquietudes, insumo indispensable para el debate efectivo del mencionado proyecto.

Atentamente,



**JOSE DAVID NAME CARDOZO**  
Senador de la República  
Coordinador - Ponente



**ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR**  
Senador de la República  
Ponente

*Aprobada en sesión  
Marzo 30 de 2022*



**ALEJANDRO CORRALES**  
*La voz del campo colombiano*

**PROPOSICIÓN No. 52 de 2022**

Cítese a debate de control político al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible Dr. CARLOS EDUARDO CORREA, al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural Dr. RODOLFO ENRIQUE ZEA, al señor Ministro de Minas y Energía Dr. DIEGO MESA y al señor Presidente de la Agencia Nacional Minera, Dr. JUAN MIGUEL DURÁN, para que en sesión que determine la comisión se sirvan informar aspectos sobre la situación actual de la planta de fertilizantes de Barrancabermeja, FERTICOL, su proceso de liquidación y las estrategias que se tienen para su reactivación.

Para efectos de escuchar a interesados en el tema igualmente se solicita invitar para su participación al señor Gobernador de Santander, Dr. MAURICIO AGUILAR, al presidente de Ecopetrol, Dr. FELIPE BAYÓN y a la Sociedad de Agricultores de Colombia – SAC.

Cordialmente,



**ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR**  
Senador de la República  
Partido Centro Democrático

**PROPOSICIÓN No. 53 de 2022**

Por medio de la presente solicito que se cite a debate de control político ante la Comisión Quinta de Senado al Ministro de Agricultura, Rodolfo Enrique Zen Navarro, para debatir sobre el **volteo de tierras contra la producción agropecuaria** y el problema de urbanización de las tierras rurales de la mejor calidad y con vocación productiva.



**JORGE ENRIQUE ROBLEDO**  
Senador  
Partido Dignidad

*Recibido: Marzo 30/2022  
10:20 am*

**PROPOSICIÓN No. 54 de 2022**

Cítese a audiencia pública en la Comisión Quinta Constitucional Permanente a las siguientes entidades con el fin de profundizar en la problemática de la creación de un "Frigorífico de Calidad" en la ciudad de Tunja del departamento de Boyacá, debido a que la falta del mismo a presentado afectaciones para el sector porcícola;

**Entidades:**

- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, al Ministro Rodolfo Enrique Zea Navarro
- Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA, al Director General Julio César Aldana
- Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, a la Gerente General Deyanira Barrero León
- Gobernación de Boyacá, al Gobernador Ramiro Barragán Adame, con su respectiva Secretaria de Salud.
- Corpoboyacá, al Director Herman Amaya.
- Alcaldía de Tunja, al Alcalde Luis Alejandro Fúneme Gonzalez



**SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA**  
Senadora de la República  
Vicepresidenta  
Comisión Quinta Constitucional Permanente

*Recibido: Feb. 3/2022  
4:33 pm*

Continúa la señora secretaria: Están leídas las proposiciones señora presidente, puede ponerlas en consideración.

-La señora presidente de la Comisión, Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez: En consideración las proposiciones antes leídas, anuncia que se va a cerrar la discusión...

-Interrumpe el honorable senador Jorge Enrique Robledo Castillo: Señora presidenta, yo quiero suscribir las del debate de los costos de los alimentos y eso.

-La señora presidente de la Comisión, Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez: Con mucho gusto honorable senador Robledo, le informo lo siguiente, las proposiciones que en torno a esas temáticas se están haciendo, se van a hacer de conjunto, suscrita por todos los miembros de esta Comisión, entre esos usted si también lo desea. Entonces, se pone en consideración las proposiciones antes leídas, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada; ¿la aprueba la honorable Comisión?

-La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria de la Comisión: Han sido aprobadas señora presidente todas las proposiciones. Tanto por los senadores presentes en el recinto, como los conectados a la plataforma Zoom

- La señora presidente de la Comisión Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez: Entonces procedemos a levantar esta sesión y continuamos el día martes para la discusión de los proyectos, martes 5 de abril, para la discusión y aprobación de los proyectos que quedan pendientes, anunciados. Entonces quedan citados de manera directa y también por escrito lo hará secretaria, para el día martes 5 de abril del año 2022 a las 10 a.m. de la mañana en las instalaciones de esta Comisión Quinta. Muchas gracias a todos y un saludo a todos los que nos escuchan.

DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ  
Presidente

SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA  
Vicepresidenta



**DELCEY HOYOS ABAD**  
Secretaría General